



Póliza Vida Grupo

Tranquilidad para la empresa, Confianza para sus colaboradores



Seguros Confianza es una compañía aseguradora especializada en seguros de:



Seguro Todo Riesgo Daño Material.



Seguro Todo Riesgo Construcción y Montaje.



Seguro de Responsabilidad Civil.



Seguro Todo Riesgo Transporte de Mercancías.



Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual



Seguro Vida Grupo.



Seguro de Cumplimiento

Comprometidos con el desarrollo sostenible del país, hemos apoyado a las empresas colombianas para que sean más resilientes, con protección integral para cumplir con las soluciones de seguros que han adquirido con nosotros. Nuestra experiencia nos garantiza el conocimiento del sector, la eficiencia y la competitividad dentro del mercado asegurador en nuestros ramos de servicio. El 5 de noviembre de 2014, Swiss Re Corporate Solutions adquirió el 51% de la propiedad accionaria de Confianza S.A. para así unir la excelente reputación de Seguros Confianza y su conocimiento del mercado local; con la solidez financiera, experiencia y reconocimiento a nivel global de Swiss Re Corporate Solutions.

Una aseguradora con sólido respaldo económico, la experiencia y el compromiso para proteger el patrimonio de sus clientes.



Póliza Vida Grupo

Sabemos que la tranquilidad de una empresa es proteger el bienestar de sus empleados en los momentos imprevisibles; por ello Seguros Confianza presenta su nueva Póliza Vida Grupo, un seguro para diseñar de acuerdo a las necesidades de la empresa y así amparar aquellos sucesos que pueden afectar la calidad de vida de los asegurados y sus familias.

Tipos de Póliza

Vida Grupo Contributivo

Póliza en la cual, los asegurados de forma voluntaria pagan una parte o la totalidad de la prima del seguro. Por ser una póliza de Vida Grupo el tomador es quien recauda los dineros para hacer el pago a Seguros Confianza.

Deudores

Póliza diseñada para proteger a los acreedores por el riesgo ocasionado por el fallecimiento o la incapacidad total y permanente de los deudores. En esta póliza el acreedor es quien debe tomar el seguro.

Vida Grupo No Contributivo

Póliza para las empresas, quienes contemplan este seguro como un beneficio para sus empleados.

Coberturas

Amparo Básico

Cubre el fallecimiento por cualquier causa del asegurado, si este ocurre durante la vigencia de la póliza.

Amparos Opcionales

Ofrecemos más de 14 amparos adicionales que le permitirán a la empresa diseñar la póliza de acuerdo a sus necesidades:

1. Incapacidad total y permanente

Cubre al asegurado si una enfermedad o un accidente le provoca la pérdida irreversible y definitiva que le genera una incapacidad total y permanente.

2. Auxilio adicional en caso de incapacidad total y permanente del asegurado

3. Enfermedades graves

Este amparo pagará una indemnización al asegurado, en caso de ser diagnosticada alguna de las siguientes enfermedades (siempre que haya transcurrido por lo menos noventa (90) días desde la fecha de entrada en vigencia del amparo:

- Infarto agudo del miocardio.
- Cáncer.
- Accidentes cerebro-vasculares.
- Insuficiencia renal crónica.
- Cirugía de revascularización coronaria (bypass aorto-coronario).
- Esclerosis múltiple.
- Trasplante de órganos.
- Gran quemado.
- Enfermedad de Alzheimer.
- Enfermedad de Parkinson.

4. Auxilios hospitalarios

Si como consecuencia de una enfermedad o accidente el asegurado requiere de hospitalización, podrá recibir los siguientes auxilios:

4.1.1. Auxilio diario por hospitalización y cirugía.

4.1.2. Auxilio adicional por hospitalización en unidad de cuidados intensivos (UCI).

4.1.3. Auxilio post-hospitalario por cada día que el asegurado se encuentre en su domicilio, posterior a haber estado en una clínica o institución hospitalaria.

4.1.4. Auxilio por cirugía ambulatoria o pequeña cirugía.

4. Auxilios hospitalarios

Si como consecuencia de una enfermedad o accidente el asegurado requiere de hospitalización, podrá recibir los siguientes auxilios:

- 4.1.1. Auxilio diario por hospitalización y cirugía.
- 4.1.2. Auxilio adicional por hospitalización en unidad de cuidados intensivos (UCI).
- 4.1.3. Auxilio post-hospitalario por cada día que el asegurado se encuentre en su domicilio, posterior a haber estado en una clínica o institución hospitalaria.
- 4.1.4. Auxilio por cirugía ambulatoria o pequeña cirugía.

5. Auxilio por maternidad y/o paternidad

6. Auxilio de gastos médicos por accidente

Con este amparo el asegurado podrá recibir una suma de dinero, si como consecuencia de un accidente, se incurre en gastos médicos tales como: medicamentos, elementos de curación, honorarios médicos, exámenes de laboratorio, rayos X, ambulancia, entre otros.

7. Indemnización adicional por fallecimiento accidental y desmembración

Ampara al asegurado en caso de fallecimiento resultado de un accidente o una desmembración por algún suceso externo, violento, imprevisto, repentino e independiente de la voluntad del asegurado.

8. Auxilio adicional en caso de fallecimiento, por cualquier causa del asegurado

9. Auxilio exequial

Este auxilio se pagará a los beneficiarios en caso de fallecimiento del asegurado, con el propósito de contribuir con los gastos funerarios.

10. Auxilio de repatriación y/o Auxilio de traslado del cuerpo, en caso de fallecimiento del asegurado

Amparos Especiales

Tenemos a su disposición otros amparos para proteger a sus empleados, según los riesgos a los que están expuestos. Lo invitamos a solicitar mayor información en nuestras oficinas o con su intermediario de seguros.

Requisitos y Documentación

Para diseñar una propuesta de **Póliza Vida Grupo** para la empresa debemos contar con la siguiente información:

- Relación del grupo asegurable, mediante la cual se identifique el género, la edad y actividad.
- Informe de siniestralidad.
- Información sobre coberturas, valores asegurados y condiciones especiales de interés para la empresa.

Dentro de los requisitos de asegurabilidad, Seguros Confianza establece edades de ingreso y permanencia, de acuerdo a cada cobertura.



Canales de Servicio

Página web:

En nuestra página web www.confianza.com.co podrá obtener toda la información de nuestros productos y acceder a diferentes servicios como:



Consulta pólizas en línea:

Con el fin de hacer más efectivo y rápido el proceso de validación de pólizas, Seguros Confianza pone a disposición de asesores de seguros y clientes el servicio de validación de pólizas expedidas en Confianza ingresando a www.confianza.com.co/Servicio_al_cliente/Consulta_de_Pólizas_Expedidas De esta forma podrá conocer la vigencia y datos generales de su póliza con unos pocos clics desde su computador o dispositivo móvil.



PSE:

Para facilitar el pago de las pólizas de Seguros Confianza, ponemos a disposición de nuestros asesores de seguros y clientes el botón de Pagos Seguros en Línea (PSE) en www.confianza.com.co/pagos_confianza donde podrá pagar la prima de sus pólizas expedidas en nuestra compañía y descargar su recibo de pago en PDF.



Consulta intermediarios:

Este servicio le permite conocer los usuarios vinculados y representantes legales de los intermediarios asociados con Seguros Confianza según las instrucciones expedidas por la Superintendencia Financiera. Allí se reportarán los datos básicos correspondientes de las entidades vinculadas en www.confianza.com.co/intermediarios/SUCIS-Intermediarios_autorizados



Centro de contacto:

Atender sus requerimientos es nuestra prioridad, de esta manera disponemos del **Centro de Contacto Confianza** Nuestro equipo de asesores le brindará información de nuestros productos y servicios, recibirá sus sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos respecto a los productos y del servicio recibido con tan solo una llamada.

Lo invitamos a que se contacte con nosotros para obtener:

Información general sobre las pólizas que ofrece Seguros Confianza

- Proceso a seguir para solicitar una póliza.
- Forma de diligenciar o presentar los documentos requeridos.
- Orientación frente a las modificaciones.
- Medios de pago.
- Validaciones.
- Certificaciones.

Orientación y asesoría para acceder a los servicios de Seguros Confianza

- Certificado de siniestralidad.
- Consultas de la página web.
- Asesoría para realizar sus pagos por los distintos medios.
- Atención a solicitudes de recibos de caja.
- Validación de estados de cartera.
- Asesoría para quienes quieren vincularse como intermediarios.
- Orientación para presentar un aviso de siniestro.

Atención y gestión de las situaciones de inconformidad de nuestros clientes y usuarios

- Información del estado de los casos.
- Notificación electrónica a la cuenta registrada.

Sucursales y Agencias

Horario de atención

A nivel nacional: 8:00 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua.

Cartagena y Bucaramanga: 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Bogotá:

Teléfonos: (601) 742 36 48 - (601) 322 08 06 - (601) 282 40 85

Barranquilla

Teléfono: (605) 385 1239

Bucaramanga

Teléfono: (607) 697 2280

Cali

Teléfono: (602) 485 0926

Cartagena

Teléfono: (605) 693 3016

Medellín

Teléfono: (604) 604 5400

Ibagué

Teléfono: (608) 277 0423

Eje Cafetero

Teléfono: (606) 895 6990

Neiva

Teléfono: (608) 863 0827

Santa Marta

Teléfono: (605) 436 6010

Tunja

Teléfono: (608) 747 3894

Villavicencio

Teléfono: (608) 678 4359

Yopal

Teléfono: (608) 632 8853

Agentes Representantes

Cúcuta

GUTIÉRREZ Y ASOCIADOS LTDA.

Teléfonos: 300 2647726

300 5713841

(607) 583 6757 - 573 5918

Popayán

JAVIER PAZ SUÁREZ

Y COMPAÑÍA LTDA.

Teléfonos: (602) 824 3765

824 3762 - 824 3761

Montería

Fijo: (604) 781 5228

Celular: 321 8978460

Centro de Contacto

Bogotá: (601) 745 7777

Medellín: (604) 604 0465

Barranquilla: (605) 385 1555

B/manga: (607) 697 2111

Cali: (602) 489 4111

centrodecontacto@confianza.com.co